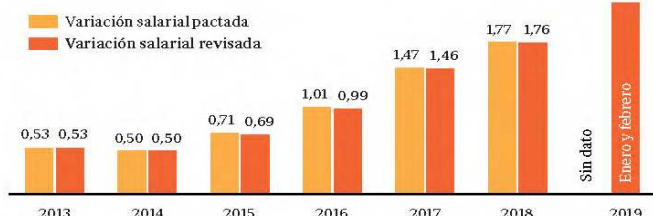


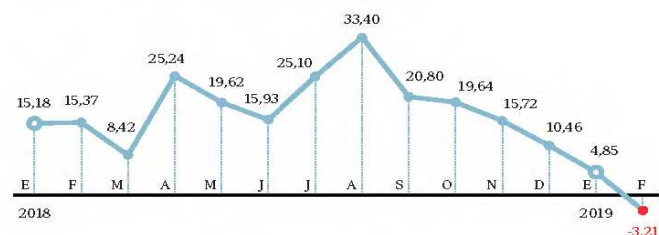
Evolución de los sueldos pactados en convenio En porcentaje



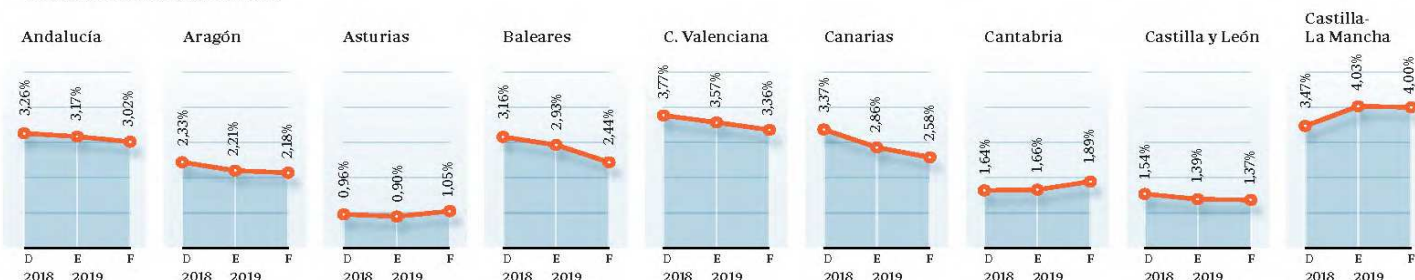
Salario medio por comunidades autónomas En euros



Evolución de la contratación indefinida Porcentaje sobre la variación anual



Afiliación a la Seguridad Social Variación anual, en porcentaje



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Análisis Sociolaboral

EL IMPACTO DEL Los contratos fijos se hunden y el empleo sufre más en regiones con peores sueldos

► Extremadura, Canarias y Galicia son las comunidades más afectadas por el alza del 22,3% en el SMI

► La contratación estable pasa de crecer más del 18% a caer un 3,21%

SUSANA ALCELAY
MADRID

La subida del salario mínimo hasta 900 euros mensuales y el aumento de los impuestos al empleo son barreras que han encarecido la contratación y se traducirán este año en que la economía española requerirá de un mayor crecimiento de la actividad para poder crear puestos de trabajo, a diferencia de lo que venía ocurriendo en los últimos años. Los datos de afiliación, el termómetro más fiable para medir el empleo, reflejan desde el verano una clara desaceleración, en línea con la economía, que se agudiza cada mes.

La literatura económica no es clara respecto al impacto que puede tener en el mercado de trabajo el incremento del 22,3% aplicado desde enero en el SMI, pero en España hay coincidencia en que el efecto sobre el empleo es negativo. También lo creen Bruselas y organismos internacionales como el FMI e incluso la propia Seguridad Social. El secretario de Estado, Octavio Granado, reconoció que pueden existir empresarios que ten-

gan «la tentación de contratar en vez de a 20 trabajadores a 18. No tiene sentido que lo neguemos», aseguró.

La opinión mayoritaria es que los efectos sobre el mercado laboral no se verán de forma inmediata. Sin embargo, en solo dos meses de aplicación del nuevo SMI las consecuencias ya se perciben. La contratación indefinida prácticamente se ha hundido y el empleo se ha desacelerado en toda España; ha pasado de crecer a ritmos anuales superiores al 3% a final de 2018 a hacerlo al 2,8% en febrero. Un retroceso que están padeciendo en especial las regiones que tienen sueldos más bajos y en las que, por tanto, el esfuerzo que deben realizar las empresas para igualar las rentas de los trabajadores que ganan menos al nuevo salario mínimo es mayor.

Desaceleración

Valentín Bote, director del Randstad Research, explica a ABC que la afiliación ya ha comenzado a echar el freno desde enero y agrega que esta evolución negativa puede estar relacionada con la desaceleración económica general, aunque también reconoce que en determinadas comunidades autónomas, en las que los salarios son más

SALARIO MÍNIMO EN EL MERCADO

bajos en promedio y, por tanto, están más afectadas por la subida del SMI, la desaceleración está siendo mayor. Uno de estos casos es el de Extremadura, región con los sueldos más bajos en España, donde en dos meses la creación interanual de empleo ha pasado del 2,46% al 1,97%. También está ocurriendo en Canarias, donde la generación de puestos de trabajo ha pasado del 3,37% al 2,58% y, en menor medida, en Galicia. En esta región, la cuarta con rentas más bajas, la ocupación crece a ritmos del 1,9% frente al 2,1% en lo hizo en 2018.

Pero si hay un indicador cuya evolución está siendo más negativa en los últimos dos meses, es la contratación indefinida, según reflejan los datos del Ministerio de Trabajo y destaca Valentín Bote. Desde que en 2012 se aprobó la reforma laboral esta variable ha sumado récord tras récord. En 2018 registró un crecimiento de más del 18% respecto al año anterior, una evolución que se ha frenado de forma brusca en lo que va de año. En enero ya creció por debajo del 5% en tasa interanual y en febrero descendió un 3,21% respecto al mismo mes de 2018.

Los datos generales de contratación no están siendo buenos desde que comenzó 2019. En febrero los contratos realizados cayeron un 15,45% respecto a enero, con un total de 1,57 millones de contratos. El descenso fue más intenso en el caso de la contratación temporal, con una caída de un 16,37%, frente a un -6,98% en el caso de la indefinida. En términos interanuales, la contratación estable registró en el segundo mes del año el citado descenso del 3,21%, mientras que la temporal creció, pero solo un 2,20%. Es la primera vez en cinco años que se ha reducido la contratación fija en términos interanuales.

Uno de los efectos más evidentes del incremento del salario mínimo se está produciendo en la evolución de

los sueldos pactados en convenio, según reconoce la patronal CEOE en su último informe sobre negociación colectiva al que ha tenido acceso ABC. Los datos de Trabajo reflejan que la variación media pactada en los convenios hasta febrero es del 2,23% frente al 1,7% registrada a cierre de 2018.

La principal queja de la patronal respecto al alza aplicada en el salario mínimo ha estado ligada al periodo de implantación de la medida. Los 900 euros actuales no están tan lejos del acuerdo pactado en 2017 entre empresarios y sindicatos con el Gobierno de Rajoy, que planteaba una subida hasta los 850 euros. La gran diferencia está

en el tiempo que se ha dado a las empresas para adaptarse al cambio, teniendo en cuenta también que desde enero están teniendo que hacer frente a una subida de impuestos al empleo. Las bases mínimas de cotización subieron en idéntico porcentaje que el SMI dado que ambas variables están referenciadas, y las bases máximas lo hicieron en un 7%.

Mientras que el acuerdo rubricado en 2017 apuntaba a una implantación gradual de la medida hasta completarla en 2020, el plan acordado entre el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y el líder de Podemos, Pablo Iglesias se ha realizado de golpe este ejercicio.

Menos costes

«Desde CEOE reiteramos la necesidad de dar estabilidad y seguridad jurídica para consolidar decisiones de inversión y potenciar la creación de empleo», dice la patronal en la circular de negociación colectiva. Añade que para «continuar avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad del empleo, convendría llevar a cabo una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales».

Los autónomos con un trabajador pagarán 3.000 euros más al año

► ¿Quién soporta una subida del 34% en tres años?, dice el presidente de ATA

S. A. MADRID

La subida del salario mínimo ha caído como una bomba entre las empresas, pero especialmente entre los autónomos que tienen trabajadores a su cargo. Algunos se han visto obligados a recortar la jornada laboral a sus empleados ante la imposibilidad de afrontar una incremento de tal envergadura en un solo ejercicio; otros, directamente, han tenido que prescindir de empleo por no poder afrontar una subida de sueldo a sus empleados de un 22,3% de una sola vez.

«¿Quién paga la fiesta? Parece que se olvida que esta medida populista la pagan autó-

nomos y empresas», asegura a ABC Lorenzo Amor, presidente de ATA. La organización que dirige estima que aquellos autónomos que tienen al menos un trabajador deberán desembolsar 3.000 euros más al año, sumando las cotizaciones sociales y el IRPE. Los afectados por este sobrecoste serán entorno a un millón de autónomos y la mayoría son microempresas.

Caída de ventas

El alza que se aplica desde el primer del año llega, además, en un momento delicado para el colectivo, teniendo en cuenta que las ventas en sectores como el comercio, con fuerte presencia de autónomos, no pasan por sus mejores momentos. «Pagar 3.000 euros más es inasumible para muchos autónomos. Es como si los gastos de un hogar se encarecen de golpe un 22,3% o si un trabajador cobra un 22,3% menos», advierte el presidente de ATA.

Se pregunta quién es capaz de soportar una subida del salario mínimo del 34% en tres años, después de recordar que en los diez años anteriores a 2019 este indicador subió un 10%. Y avisa de que este año el empleo que genera el colectivo se resentirá. Recuerda que en 2018 se generaron 550.000 puestos de trabajo, cifra que rebaja a unos 300.000 este año.

Los dos primeros meses ya han reflejado retrocesos. El crecimiento del número de autónomos el pasado febrero ya fue una tercera parte del registrado el pasado año, 5.280 frente a los 16.027 trabajadores por cuenta propia que el régimen de autónomos ganó el mismo mes del año pasado.

